



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 4167/2023
Fecha Resolución: 26/12/2023

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MARCHENA (SEVILLA).



Área de Cohesión Territorial

CONSIDERANDO la propuesta de los Servicios Técnicos y la Alcaldía relativa a la contratación del servicio de redacción del Plan General de Ordenación Municipal del municipio de Marchena, (Sevilla), y caracterizada por:

DESCRIPCIÓN:

Contratación del servicio de redacción del Plan General de Ordenación Municipal del municipio de Marchena, (Sevilla).

MARCO NORMATIVO:

De Carácter Técnico y Urbanístico:

- El especificado en el PPT.

De carácter contractual:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética (art. 31).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

De carácter Subvencional:

- Bases reguladoras y convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones del Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla para la Financiación del planeamiento urbanístico

Restante normativa de derecho administrativo o derecho privado que le resulte de aplicación.

Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación	Tramitación: ordinaria	Tipo de contrato: Servicio
--	-------------------------------	-----------------------------------

Código Seguro De Verificación:	gmgsPnPHbtVXI6eUdEOKbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	26/12/2023 12:54:49
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	26/12/2023 12:20:00
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gmgsPnPHbtVXI6eUdEOKbg==		





armonizada	Tramitación del gasto: Ordinaria		
CPV: 71400000 Servicio de planificación urbana y de arquitectura paisajística 71410000 Servicios de urbanismo	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (excluido IVA) : 273.307,35 euros.	I.V.A.: 21 %: 57.394,54 euros.	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 330.701,89 euros.	
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 273.307,35 euros.	- IMPORTE PRÓRROGA: 0 euros -IMPORTE MODIFICACIONES PREVISTAS: 0 euros - IMPORTE PRIMAS: 0 euros -IMPORTE OPCIONES EVENTUALES: 0 euros - PRORROGAS: 0euros	IMPORTE TOTAL: 273.307,35 euros.	
OBJETO DEL CONTRATO: El contrato tiene por objeto la redacción del Plan General de Ordenación Municipal de Marchena, (Sevilla).			
NECESIDADES A SATISFACER: El planeamiento urbanístico general vigente en el municipio de Marchena lo constituyen: la vigente Revisión de las Normas Subsidiarias de Marchena aprobada definitivamente el 27 de septiembre de 1995 por C.P.O.T.U. y publicado en BOP nº 294 del 22 de diciembre de 1995; y el PGOU, adaptación parcial a la LOUA de las Normas Subsidiarias Municipales aprobadas de forma definitiva por el Pleno el 30 de abril de 2009 y publicadas en BOP Nº 232 del 06/10/2009. En este sentido, se hace necesario una revisión integral del mismo que pasa por la aprobación de un nuevo instrumento de ordenación urbanística general, el Plan General de Ordenación Municipal, todo ello con el fin de dotar al municipio de un instrumento adaptado a la reciente Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (en adelante, LISTA), lo que permitirá afrontar nuevas estrategias de desarrollo urbanístico sostenible a corto y medio plazo. La elaboración de un documento de estas características, que comprende no solo su propia redacción sino la confección del conjunto de estudios y documentación complementaria exigible por la legislación urbanística y sectorial, requiere de un equipo multidisciplinar que pueda abarcar con garantías de eficacia y calidad la realización de las actuaciones objeto del presente contrato, no pudiéndose asumir con medios propios las mismas con la actual			

Código Seguro De Verificación:	gmgsPnPHbtVXI6eUdEOKbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	26/12/2023 12:54:49
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	26/12/2023 12:20:00
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gmgsPnPHbtVXI6eUdEOKbg==		





configuración de la plantilla del personal municipal.

Es así necesaria la contratación de los servicios objeto del presente contrato ya que en el Ayuntamiento no existen recursos personales suficientes para llevar a cabo la redacción de la documentación necesaria, requiriéndose asimismo de formación específica en distintos ámbitos de la que carece el personal; así como por la inexistencia de recursos materiales (equipos informáticos, software,..) para llevar a cabo los diseños y cálculos necesarios en dicha documentación necesaria,.

La carencia de medios señalada requiere la presente contratación de los trabajos, cuyo coste ha sido financiado por la Diputación Provincial de Sevilla, que para dicho fin presta asistencia económica a este Ayuntamiento.

Por su parte, la idoneidad del objeto de la contratación queda debidamente acreditada ya que, a través de la misma se incluyen todos los recursos precisos, tanto personales como materiales, para la adecuada prestación de los servicios y, consecuentemente, para el cumplimiento del principio de servicio público como finalidad de toda actividad administrativa dirigida a la realización de fines institucionales.

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA: NO PROCEDE.

Examinada la documentación que obra en el presente expediente, visto el informe preceptivo previsto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, emitido por la Secretaría sobre aprobación del expediente, fiscalizado el expediente por la Intervención General de Fondos, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto, sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria para la contratación del servicio de redacción del Plan General de Ordenación Municipal del municipio de Marchena, (Sevilla).

SEGUNDO. Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 151 22710 del presupuesto municipal vigente (2023).

TERCERO. Aprobar el Pliego de Prescripciones técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEXTO. Atribuir el expediente a la Mesa de Contratación Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Marchena, según la composición aprobada mediante Resolución de Alcaldía, nº 2544/2022, de fecha 14/09/2022, y que se encuentra publicada en la plataforma de contratación del estado.

El Alcalde.

Toma de razón la Secretaría.

Código Seguro De Verificación:	gmgsPnPHbtVXI6eUdEOKbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	26/12/2023 12:54:49
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	26/12/2023 12:20:00
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gmgsPnPHbtVXI6eUdEOKbg==		

